DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10077
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER22204
EVENTO SIRE No. 4388736

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	21	MÓVIL	8	
FECHA	04 de Enero de 2017	HORA	10:20 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 2A No. 31-71	**ÁREA DIRECTA**			180 m²		
SECTOR CATASTRAL	La Perseverancia	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	92 – La Macarena	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0087HYNN	**OFICIO REMISORIO**			CR-26210		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños severos

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar

cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localizan los predios evaluados, presenta Amenaza Media por Movimientos en Masa.

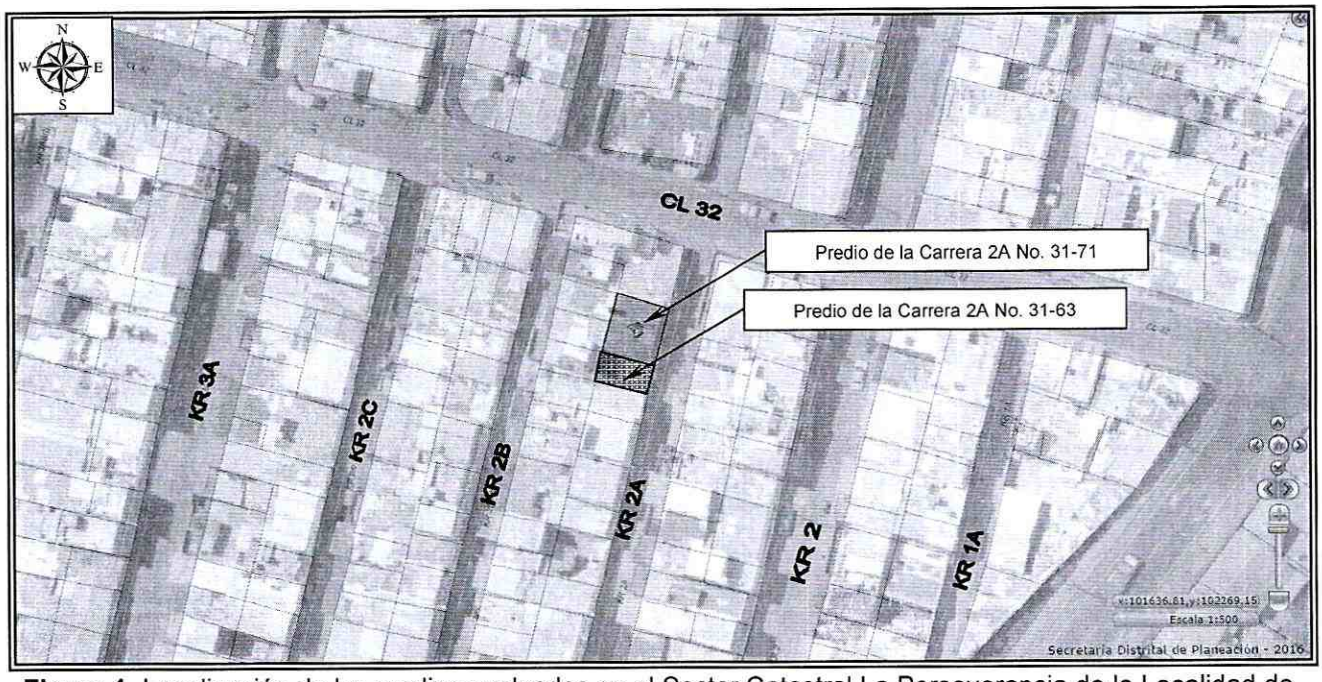


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 04 de Enero de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 26 Sur No. 7-52, encontrando viviendas de uno (1) a tres (03) niveles construidas en mampostería estructural, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta.

En el predio de la Carrera 2A No. 31-71, se emplaza una edificación de dos (2) niveles (aparentemente abandonada), construida en muros en mampostería en ladrillo tolete sin refuerzo ni elementos de confinamiento, con placa de entrepiso en diafragma flexible, en la parte superior del muro hay un parapeto en mampostería de aproximadamente 60 centímetros, observando en la fachada tres vanos de puertas y cinco vanos de ventanas. Los dinteles de los vanos son en madera. La longitud del muro es cercana a los 10 metros y cuenta con una altura de 6 metros aproximadamente (Foto 1).

El muro de fachada presenta un estado avanzado de deterioro, observando daños en los acabados y en las unidades de mampostería, así como algunos desprendimientos de las mismas, agrietamientos y fisuras en el la parte superior del muro (costado occidental). Los dinteles sobre los vanos de las ventanas se encuentran en mal estado, evidenciado en fracturas y posibilidad de colapsos parciales de los mismos. Por otra parte, los ladrillos que conforman el parapeto, se encuentran sueltos y presentan posibilidad de desprendimiento. En términos generales se observan daños severos y deterioro generalizado de los elementos que conforman la fachada.

Se resalta que no fue posible ingresar al interior de la edificación ya que aparentemente se encuentra abandonada, sin embargo, teniendo en cuenta las afectaciones que presenta en el muro de fachada, no se descarta que al interior del inmueble se presente un alto grado de deterioro.

En el predio de la Carrera 2A No. 31-63, se emplaza una edificación de un (1) nivel, construida en muros en mampostería en ladrillo tolete sin refuerzo ni elementos de confinamiento, en la que se identifica al costado nor occidental fisuras en en muro de cerramiento; según información de los responsables del mismo, se han presentado desprendimientos de mampuestos provenientes de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 31-71, situación que ha generado daños en la cubierta de la vivienda (Foto 2, 3 y 4).

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 31-71, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, la cual presenta alto grado de deterioro y afectaciones severas en el muro que conforma la fachada



Foto 2. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 31-63, Sector catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

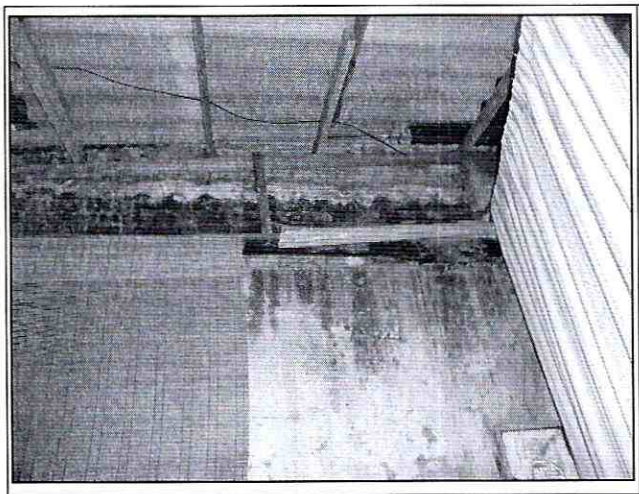


Foto 3. Vista al interior de la vivienda emplazada en el pedio de la Carrera 2A No. 31-63, en la que se evidencia la posibilidad de desprendimiento de mampuestos provenientes de la edificación aledaña.

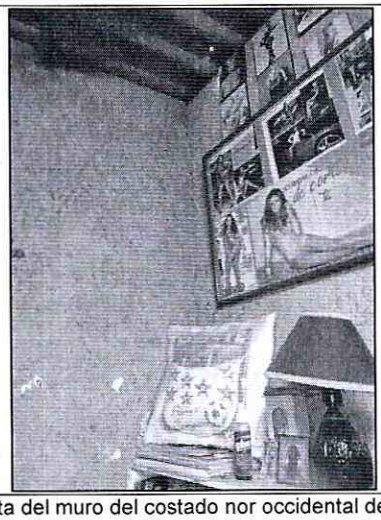


Foto 4. Vista del muro del costado nor occidental de la vivienda en la que se aprecian grietas que pudieren comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad de esta.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Compromiso en la transitabilidad del sendero peatonal localizado adyacente al predio de la Carrera 2A No. 31-71, por la posibilidad del colapso parcial del muro de fachada de la edificación allí emplazada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las afectaciones evidenciadas en los muros de fachada de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 31-71, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

- Compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el pedio de la Carrera 2A No. 31-63, por la posibilidad de colapso parcial y/o total de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 31-71, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de Carrera 2A No. 31-71 y el predio de la Carrera 2A No. 31-63, Sector Catastral la Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

- Se recomendó la restricción de uso del sendero peatonal y el tramo vial localizado al costado oriental del predio de la Carrera 2A No. 31-71, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, mediante el Acta No. 0381 (con fecha 04 de Enero de 2017), notificando a la Alcaldía Local de Santa Fe (nadie firma el Acta se enviara a la Alcaldía Local mediante comunicación).

- Se recomendó la evacuación del predio localizado en la Carrera 2A No. 31-71, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, mediante el Acta No. 0382 (con fecha 04 de Enero de 2017), notificando a la Alcaldía Local de Santa Fe (nadie firma el Acta se enviara a la Alcaldía Local mediante comunicación).

- Se recomendó la evacuación del predio localizado en la Carrera 2A No. 31-63, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, mediante el Acta No. 0383 (con fecha 04 de Enero de 2017), notificando al Señor José Orlando Sierra Díaz, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.505.672, numero de contacto 310 8558550, en el predio habita 1 familia, 1 adulto y 0 Menores, el señor manifiesta que no firma el acta y que tampoco va a evacuar el inmueble (nadie firma el Acta se enviara a la Alcaldía Local mediante comunicación).

8. CONCLUSIONES

- La transitabilidad y funcionalidad del sendero peatonal y el tramo vial localizado al costado oriental del predio de la Carrera 2A No. 31-71, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad por la posibilidad de colapso del muro de fachada de la edificación emplazada en el mismo.

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 31-71, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, desde todos sus costados visibles y teniendo en cuenta las afectaciones observadas en la fachada, se presume que al interior la vivienda puede presentar alto grado de deterioro, por lo que se concluye que la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma se encuentra comprometida.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 31-63, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones que presenta la misma y por la posibilidad de colapso parcial y/o total de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 31-71, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 2A No. 31-71, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la edificación evaluada.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 2A No. 31-63, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la edificación evaluada.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe desde su competencia, garantizar la restricción de uso del sendero peatonal y el tramo vial localizado al costado oriental del predio de la Carrera 2A No. 31-63, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del muro de fachada de la vivienda allí emplazada.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 2A No. 31-63 y el predio de la Carrera 2A No. 31-71, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, lo anterior con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso. Acciones que se deben adelantar con personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones

impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co